



D/ 1223

R E S O L U C I O N

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

18054194

Montevideo, 03 DIC 2018

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General de la Armada, propone la designación en Misión Oficial en la República Democrática del Congo de la señora Teniente de Navío (CG) doña Valeria Rodríguez, para concurrir como Observador Militar de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 10 de diciembre de 2018 hasta el 10 de diciembre de 2019.-----

RESULTANDO: I) que de acuerdo a lo establecido por el "TOCAF" aprobado por el Decreto 150/012 de 11 de mayo de 2012, las retribuciones personales que corresponda percibir, serán afectadas a los créditos presupuestales de cada Ejercicio, según se vaya cumpliendo la Misión de referencia.-----

II) que los viáticos y pasajes para el cumplimiento de la presente Misión, están a cargo de la Organización de las Naciones Unidas.-----

CONSIDERANDO: que resulta necesario el relevo del Personal Militar desplegado en la Misión de Paz.-----

ATENTO: a lo establecido por el artículo 45 de la Ley 17.453 de 28 de febrero de 2002 y por los Decretos 108/015 de 7 de abril de 2015 y 188/015 de 13 de julio de 2015.-----

2018-3-2-0054194

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Designar en Misión Oficial en la República Democrática del Congo a la señora Teniente de Navío (CG) doña Valeria Rodríguez, para concurrir como Observador Militar de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 10 de diciembre de 2018 hasta el 10 de diciembre de 2019.-----

2do.- Abonar por el período que comprende la Misión Oficial confiada, la suma total de \$ 327.897,29 (pesos uruguayos trescientos veintisiete mil ochocientos noventa y siete con 29/100), correspondiendo al Ejercicio 2018 la suma de \$ 19.074,35 (pesos uruguayos diecinueve mil setenta y cuatro con 35/100) y al Ejercicio 2019 la suma de \$ 308.822,94 (pesos uruguayos trescientos ocho mil ochocientos veintidós con 94/100), cifra sujeta a variaciones por aumentos salariales, ascensos, etc., por concepto de 50% de sueldo y compensaciones, que será atendida con cargo al Grupo 0 "Servicios Personales", Objeto del Gasto 045-006 "50% Misiones de Paz M.D.N.", Unidad Ejecutora 018 "Comando General de la Armada" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional".-----

3ro.- Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese el pasaporte correspondiente.-----

4to.- Comuníquese, publíquese y pase la Dirección General de Recursos Financieros - Departamento Financiero Contable del



190 AÑOS DE CREACIÓN DEL
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General de la Armada. Cumplido, archívese.-----

DR. JORGE MENENDEZ
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

DFC-MO
CT-ka
cg